



ASAMBLEA GENERAL de EAPN 2005 – DECLARACIÓN FINAL

Aplicar la Agenda para la Inclusión Social - De las Promesas a la Realidad

Del 24 al 26 de noviembre de 2005, EAPN celebró su decimosexta Asamblea General en Liverpool, Inglaterra. Esta Asamblea General acogió a dos nuevos miembros de EAPN: la Red Noruega y la Red Chipriota. El tema de la Asamblea General de este año era: "Aplicar la Agenda para la Inclusión Social". Durante la clausura de la Asamblea General, los delegados de EAPN adoptaron la siguiente declaración:

Los delegados a la Asamblea General de EAPN se muestran muy preocupados por el **aumento de las desigualdades, de la discriminación y la exclusión experimentadas por las comunidades marginadas** en numerosos Estados Miembro de la Unión Europea. No podemos ignorar estas evoluciones que son el resultado de la ausencia de inversiones en políticas sociales y programas sociales. La respuesta a estas evoluciones debe pasar por reforzar la estrategia de "inclusión social" de la Unión Europea, aumentando su eficacia en aras a una mayor cohesión social.

Estas evoluciones alarmantes también se reflejan en las prioridades políticas definidas en la UE. A este respecto, los delegados a la Asamblea General expresaron su hondo malestar respecto de las siguientes situaciones:

- El hecho de que la inclusión social y la cohesión social no estén reflejados en los Programas Nacionales de Reforma, que son un componente central de la Estrategia revisada de Lisboa. Esta falta de atención hacia la cohesión social es el resultado directo de la decisión tomada por los dirigentes europeos de centrar la Estrategia revisada de Lisboa en el empleo y el crecimiento.
- La propuesta de debilitar los objetivos comunes para la Estrategia Europea de la Inclusión Social, tal y como fueron adoptados en el Consejo de Niza en 2000 por los Jefes de Estado y de Gobierno. Esta propuesta amenaza con reducir el compromiso político respecto a los Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social. No aceptamos esta reducción de la importancia estratégica de estos Planes y este debilitamiento en su capacidad para dirigir las políticas de lucha contra la pobreza y la exclusión social.
- La incapacidad de poner la dimensión de la inclusión social en el centro de las negociaciones en curso sobre el nuevo marco legislativo de los Fondos Estructurales y la incapacidad de reconocer el papel de las ONG como socios de pleno derecho en la gestión y la aplicación de los Fondos Estructurales.

Las prioridades políticas en la UE y en el ámbito nacional deben revisarse a la luz de esta realidad. La Asamblea General hace por tanto un llamamiento a todos los protagonistas afectados y, más concretamente, a los dirigentes europeos y nacionales a:

1. Afirmar la visión de una **Europa Social** donde todos los ciudadanos y habitantes tienen un acceso efectivo al conjunto de los derechos fundamentales, incluidos los derechos económicos, sociales y culturales. El debate sobre el futuro del Modelo Social Europeo debe contribuir a esta visión e implicar a los ciudadanos y habitantes con el fin de acercar al proyecto europeo a la población.
2. Garantizar que la Inclusión Social y la Cohesión Social reciban una atención reforzada en los **Programas Nacionales de Reforma**, que constituyen un elemento central de la Estrategia revisada de Lisboa.
3. Reforzar su compromiso en favor de la **Estrategia para la "Inclusión social" de la UE** y los Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social. Eso implicaría una mejor coordinación política tanto en la UE como en el ámbito nacional, una mayor participación de los distintos Parlamentos Nacionales y en los niveles de decisión locales, incluyendo más cooperación con las ONG de lucha contra la pobreza y la exclusión social. Eso exigiría también un seguimiento más cercano de las decisiones económicas y financieras a la luz de su impacto en la cohesión social. Estos Planes Nacionales de Acción deben ser apoyados mediante una inversión financiera adecuada con el fin de garantizar la eficacia y deberían seguir siendo un instrumento central para orientar las políticas de lucha contra la pobreza y la exclusión social.
4. Garantizar que los **objetivos comunes adoptados en Niza** por los Jefes de Estado y de Gobierno en el ámbito de la inclusión social permanezcan como eje de la propuesta de la Comisión destinada a racionalizar el Método Abierto de Coordinación aplicado a la Protección Social y a la Inclusión Social.
5. Garantizar una **complementariedad entre las políticas antidiscriminación y las políticas europeas de promoción de la inclusión social** y, en particular, garantizar que los Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social respondan de forma efectiva a las necesidades de los individuos y las comunidades confrontadas con la discriminación, y más concretamente con el racismo.
6. Reconocer las causas históricas de la inmigración hacia la UE y **responder a la realidad de los inmigrantes** que ya viven en el territorio de la UE. Eso debe hacerse, en primer lugar, por la aplicación de políticas globales y coherentes de integración en los Estados Miembro y la UE, con el fin de aumentar la participación económica, civil y política de los inmigrantes. La UE no puede cerrar sus fronteras a la migración económica. Al mismo tiempo, debe cumplir con los compromisos internacionales ya adquiridos, encaminados a sostener e invertir en políticas y medidas de desarrollo cuyo objetivo sea reducir las desigualdades económicas y sociales generadas por la globalización.
7. Garantizar que la prioridad política actual sobre el empleo implique la creación de un **mercado laboral inclusivo** que de acceso a empleos de calidad para todos los que son capaces de trabajar, reduciendo al mismo tiempo significativamente el número de trabajadores pobres. Las políticas de empleo deberían garantizar una igualdad de oportunidades y salarios entre los

hombres y las mujeres, proporcionar una ayuda conveniente a las responsabilidades por cuidados a personas dependientes, y apoyar la reconciliación de las vidas profesional, familiar y cívica. La importancia de la economía social debería reflejarse en las políticas de empleo.

8. Reconocer a las ONG como socios de pleno derecho en la gestión y la aplicación de los Fondos Estructurales, lo que es esencial para liberar el **enorme potencial de los Fondos Estructurales** en lo que se refiere a la promoción de la inclusión social y la cohesión social en la UE. El acceso de las ONG de lucha contra la pobreza y la exclusión social a los Fondos Estructurales permite utilizar estos fondos para establecer una respuesta mejor adaptada a las necesidades de las personas y las comunidades desfavorecidas y para elaborar y aplicar programas y acciones con las personas y comunidades interesadas. La participación directa de las personas y comunidades interesadas se impone si queremos que los Fondos respondan a sus necesidades y les ofrezcan las posibilidades adecuadas. El acceso de las ONG a los Fondos Estructurales no debería ser obstaculizado por procesos burocráticos o por exigencias de las autoridades nacionales que no puedan ser alcanzadas por las ONG locales. Esto es de aplicación específicamente durante el presente período, a los nuevos Estados Miembro.
9. Reforzar los **enfoques de participación democrática y diálogo civil** y, en particular, garantizar que los que viven en situación de pobreza, exclusión y desigualdad y las organizaciones en las cuales participan, tengan la capacidad necesaria para organizarse, los espacios de participación y un apoyo financiero adecuados para garantizar su participación. Los Encuentros Europeos de las Personas en Situación de Pobreza y Exclusión Social y el seguimiento de estos encuentros en numerosos Estados Miembro constituyen un ejemplo positivo que debe proseguirse.
10. Garantizar a todos los derechos a **servicios sociales de calidad**, así como a los servicios de salud y empleo, y a los **servicios públicos**, como el combustible y el agua, y garantizar un control conveniente y la reglamentación de estos servicios por las autoridades públicas competentes.

El escándalo permanente de una pobreza tan extendida en una sociedad tan rica como es la UE resulta intolerable. El próximo ciclo de los Planes Nacionales de Acción para la Inclusión debe acercarse significativamente a Europa al objetivo adoptado en la UE, destinado "a tener un impacto decisivo en la erradicación de la pobreza en el horizonte de 2010". Como lo afirmaron los participantes del Cuarto Encuentro Europeo de Personas en Situación de Pobreza y Exclusión Social, **"los pobres no pueden esperar"**.